



**PLAN LOCAL DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE  
LICEO BICENTENARIO ORIENTE  
2025 - 2026**

## **I. FUNDAMENTACIÓN:**

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula constituye la variable interna con mayor impacto en los resultados de los estudiantes. Por ello, promover el desarrollo profesional de los docentes es una tarea esencial para fortalecer la calidad educativa. Este objetivo implica mantener al equipo docente actualizado en sus conocimientos y habilidades, a la vez que se generan espacios para reflexionar sobre sus propias prácticas, fomentando así la profesionalización de su rol.

En este contexto, la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se erige como uno de los pilares fundamentales de la Reforma Educacional en curso. Este sistema introduce transformaciones orientadas a abordar las necesidades inherentes a la profesión docente, mejorar su desempeño y fortalecer su valoración social. Además, establece que la formación local para el desarrollo profesional tiene como objetivo principal fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Este proceso implica que los/las docentes, de manera individual y en equipo, desarrollen actividades como la planificación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre sus prácticas pedagógicas, y la evaluación y retroalimentación de dichas prácticas, siempre considerando las características y resultados académicos de sus estudiantes.

La implementación de este proceso será liderada por la directora del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, a través de planes institucionales y locales de formación para el desarrollo profesional. Estos planes deben ser aprobados por el sostenedor y estarán alineados con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Para ello, el equipo directivo contará con el apoyo de unidades como la UTP, el Programa de Integración Escolar (PIE), y docentes con prácticas exitosas dentro del establecimiento.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente ha sido diseñado por la directora y el equipo directivo, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de los docentes que conforman la comunidad educativa. Este plan se concibe como un conjunto de oportunidades ofrecidas directamente por la Unidad Educativa para afianzar el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, alineado con nuestra Visión y Misión, y orientado a la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje en el liceo.

## II. IDEARIO:

### Visión

Comunidad educativa que aspira a ser un referente de la educación municipal en la región, como espacio permanente de aprendizaje humano, académico y social, para el desarrollo de un ciudadano respetuoso (responsable) y comprometido con su proyecto de vida personal y el de los demás.

### Misión

Educar a cada estudiante en el plano desarrollo de sus capacidades, transformándolo progresivamente en un ser humano respetuoso (responsable), con una alta formación valórica, académica y social para el dominio de su vida, y la convivencia con el otro.

### SELLOS INSTITUCIONALES

Las alumnas y los alumnos del Liceo Bicentenario Oriente, se caracterizarán y distinguirán por:

1. Desarrollar una cultura de trabajo metódico, contínuo, sistemático y colaborativo.
2. Promoviendo una educación integral: comunidad que aprende y crece desde diversas expresiones culturales fomentando una educación, bajo los principios científicos y humanos que promueven el desarrollo integral.
3. Desarrollar una persona consciente del respeto a si mismo, a los demás, al medio ambiente y la valoración por la diversidad y los principios humanos y/o universales.

### III. PRINCIPIOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- **Profesionalidad docente:** Promover la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- **Autonomía Profesional:** Propiciar la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- **Responsabilidad y ética profesional:** Promover el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes como también cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propias de un profesional de la educación.
- **Desarrollo continuo:** Promover la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.
- **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** Fomentar la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
- **Colaboración:** Promover el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a construir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el dialogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- **Participación:** Participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.

#### **IV. PLAN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ORIENTE DE RENGO:**

El Liceo Bicentenario Oriente, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ha diseñado un Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que busca fortalecer las competencias profesionales de los docentes, promoviendo la mejora continua de las prácticas pedagógicas, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica sobre el quehacer educativo.

Este plan responde a la necesidad de enriquecer las prácticas de aula mediante la retroalimentación pedagógica, la observación compartida, la incorporación de nuevas estrategias de enseñanza y la optimización del uso de recursos tecnológicos. Su propósito central es elevar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes y contribuir a su formación integral, en un marco de respeto, inclusión y excelencia académica.

##### **Propósitos del DPD:**

- Potenciar la retroalimentación pedagógica como pilar fundamental de la mejora docente.
- Favorecer instancias de diálogo profesional y reflexión colectiva.
- Incorporar estrategias innovadoras de enseñanza y evaluación.
- Mejorar la calidad de los instrumentos de evaluación.
- Contribuir a un clima de aula positivo, basado en el respeto, la integración y la confianza.
- Optimizar la utilización pedagógica de recursos tecnológicos.

##### **3. Sellos Institucionales y su Vinculación con el DPD:**

El DPD se encuentra plenamente articulado con los sellos institucionales declarados en el PEI:

1. Desarrollar una cultura de trabajo metódico, continuo, sistemático y colaborativo: el plan incorpora instancias de observación de clases, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la organización y el trabajo profesional entre docentes.
2. Promover una educación integral: a través de capacitaciones y acciones que integren diversas expresiones culturales, principios científicos y valores humanos, fortaleciendo tanto la dimensión académica como formativa de los estudiantes.
3. Formar personas conscientes del respeto a sí mismos, a los demás, al medio ambiente y a la diversidad: el plan fomenta prácticas pedagógicas que valoren la diversidad y

promuevan la educación inclusiva, generando un espacio de enseñanza-aprendizaje en un marco de respeto y equidad.

#### **4. Cultura Institucional y el DPD:**

La Cultura Institucional del Liceo Bicentenario Oriente se sostiene en tres ejes que también orientan el DPD:

- **Cultura de trabajo:** entendida como base de todo aprendizaje y logro de calidad. El DPD refuerza esta cultura mediante la promoción de un trabajo docente riguroso, bien planificado, sistemático y colaborativo.
- **Cultura de respeto:** principio transversal que orienta las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. En el DPD se incorpora mediante prácticas pedagógicas inclusivas, reconocimiento de la diversidad y fomento del respeto hacia la dignidad de cada persona y del medio ambiente.
- **Cultura de altas expectativas:** basada en la convicción de que todos los estudiantes pueden alcanzar niveles de excelencia académica. El DPD impulsa esta visión promoviendo prácticas innovadoras y evaluaciones que reconozcan los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, apoyando a los docentes en el desafío de mantener altas expectativas para todos sus estudiantes.

#### **5. Estrategias y Acciones del Plan:**

El DPD se implementará mediante un ciclo estructurado en cuatro etapas:

##### **a) Diagnóstico de necesidades:**

- Análisis de resultados de evaluaciones ministeriales y propias del liceo.
- Revisión de indicadores de desempeño de Liceos Bicentenario.
- Identificación de brechas pedagógicas y de gestión en aula.

##### **b) Planificación de acciones:**

- Consejos técnicos con foco en innovación pedagógica.
- Calendarización de observaciones de clases y retroalimentación.
- Talleres y capacitaciones en evaluación, metodologías activas y uso de TICs.

### **c) Implementación**

- Ejecución de estrategias innovadoras de enseñanza.
- Diálogos profesionales e intercambio de experiencias exitosas.
- Desarrollo de talleres con foco en integración de sellos institucionales en la práctica pedagógica.

### **d) Evaluación y seguimiento**

- Medición del impacto de las acciones en los aprendizajes de los estudiantes.
- Retroalimentación continua al cuerpo docente.
- Sistematización de buenas prácticas para su difusión en la comunidad escolar.

## **6. Liderazgo y Gestión del Plan:**

El equipo directivo y técnico-pedagógico liderará la implementación del DPD, velando por su coherencia con el PEI y PME, y garantizando que el proceso se desarrolle en un ambiente colaborativo y orientado a la excelencia.

## **7. Proyección Estratégica:**

El DPD busca consolidar al Liceo Bicentenario Oriente como referente de excelencia educativa, reforzando las competencias docentes, fortaleciendo la cultura institucional y promoviendo aprendizajes de calidad que integren lo académico, lo científico y lo humano, en un marco de respeto, trabajo y altas expectativas.

## **III. EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DEL LICEO BICENTENARIO ORIENTE:**

- Evaluación Formativa, con la implementación del decreto 67.
- Estrategias y Metodologías de Enseñanza Inclusiva.
- Integración de Recursos Didácticos y Tecnológicos.
- Evaluación y análisis de los aprendizajes.
- Fortalecimiento de competencias y herramientas psicoemocionales en los docentes, orientadas a su propio bienestar y al acompañamiento socioemocional de los estudiantes.

## **IV. OBJETIVOS:**

### **Objetivo General:**

Implementar un plan integral de formación docente que fortalezca las competencias pedagógicas, disciplinarias, socioemocionales y de liderazgo educativo del profesorado, promoviendo prácticas inclusivas, colaborativas y de calidad que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes, la equidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes en el contexto de nuestro liceo.

### **Objetivos Específicos:**

1. Favorecer aprendizajes significativos en los estudiantes mediante la actualización y perfeccionamiento continuo de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.
2. Desarrollar y fortalecer competencias profesionales y de liderazgo educativo en los docentes, que les permitan impactar positivamente en los resultados académicos y en la formación integral de los estudiantes.
3. Promover la inclusión y la igualdad de oportunidades a través de prácticas pedagógicas que aseguren la participación y el desarrollo académico, valórico y socioemocional de todos los estudiantes.
4. Impulsar el trabajo colaborativo entre docentes, mediante el intercambio de experiencias, la innovación pedagógica y la construcción de comunidades profesionales de aprendizaje.
5. Generar instancias de formación y desarrollo profesional, tanto a nivel institucional como externo, que permitan el enriquecimiento pedagógico y cultural, respondiendo a las necesidades específicas del contexto educativo del liceo.

## V. ACCIONES:

<b>Objetivo</b>	<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>1. Favorecer aprendizajes significativos en los estudiantes mediante la actualización y perfeccionamiento continuo de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.</b>	Realizar talleres y capacitaciones pedagógicas internas.	Desarrollo de talleres sobre metodologías activas, evaluación formativa y uso de TICs para fortalecer la práctica docente.	Marzo – Octubre 2026	Equipo Técnico-Pedagógico, Coordinadores de Departamento	Registro de asistencia, actas de talleres, presentaciones, encuestas de satisfacción docente.
	Observaciones de clases con retroalimentación.	Calendarización de observaciones en aula realizadas por directivos y docentes pares, con devolución constructiva para mejorar estrategias pedagógicas.	Abril – Noviembre 2026	Equipo Directivo, Jefes de Departamento	Informes de observación, rúbricas de retroalimentación, registro en actas de consejos técnicos.
<b>2. Desarrollar y fortalecer competencias profesionales y de liderazgo educativo en los docentes.</b>	Implementar ciclos de formación en liderazgo pedagógico.	Jornadas de formación y reflexión en torno al rol del liderazgo docente, con énfasis en la gestión de aula y liderazgo pedagógico.	Mayo – Agosto 2026	Dirección, UTP	Programas de formación, actas de participación, certificados de asistencia. Programa Fortalecimiento del rol de profesor jefe.
<b>3. Promover la inclusión y la igualdad de</b>	Capacitación en educación	Jornadas de formación en adecuaciones	Abril – Junio 2026	Equipo PIE, UTP	Actas de capacitación, materiales

<b>oportunidades</b>	inclusiva y diversidad.	curriculares, estrategias de inclusión y valoración de la diversidad.			entregados, evidencias de aplicación en aula. Curso Aproximaciones a la ley TEA desde el enfoque de la neurodiversidad.
	Implementación de estrategias inclusivas en aula.	Apoyo al diseño de instrumentos y actividades adaptadas a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.	Durante todo el año escolar	Docentes, PIE, UTP	Planificaciones de clases, instrumentos adaptados, informes PIE.
<b>4. Impulsar el trabajo colaborativo entre docentes.</b>	Consejos técnicos con foco en innovación pedagógica.	Reuniones periódicas orientadas al intercambio de experiencias y análisis de prácticas de aula.	Mensual, Marzo – Noviembre 2026	UTP, Jefes de Departamento	Actas de consejos técnicos, presentaciones de experiencias, informes de acuerdos.
	Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA).	Creación de grupos de trabajo docente por áreas para compartir estrategias, revisar resultados y diseñar mejoras.	Abril – Noviembre 2026	Coordinadores de Departamento, Equipo Directivo	Planes de trabajo colaborativo, registros de reuniones, sistematización de buenas prácticas.
<b>5. Generar instancias de formación y desarrollo</b>	Participación en capacitaciones externas	Vinculación del liceo con programas externos de	Según calendario	Dirección, Docentes participantes	Certificados de participación, informes de

<p><b>profesional, tanto a nivel institucional como externo, que permitan el enriquecimiento pedagógico y cultural, respondiendo a las necesidades específicas del contexto educativo del liceo.</b></p>	<p>(MINEDUC, CPEIP, universidades, etc.).</p> <p>Realización de pasantías docentes en liceos Bicentenario y colegios de la comuna y alrededores.</p>	<p>perfeccionamiento y actualización docente.</p> <p>Los docentes visitan otros establecimientos educativos para observar y compartir experiencias pedagógicas, enfocándose en metodologías activas y participativas, con el uso de TICs. Posteriormente, socializan lo aprendido en consejos técnicos o jornadas institucionales.</p>	<p>externo 2025</p> <p>Mayo – Octubre 2026</p>	<p>Dirección, UTP, Docentes participantes</p>	<p>retroalimentación interna.</p> <p>Informes de pasantías, actas de consejos técnicos donde se socialicen experiencias, registros fotográficos, presentaciones de docentes.</p>
	<p>Jornadas institucionales de actualización pedagógica.</p>	<p>Espacios de reflexión y formación a nivel institucional, con participación de todo el cuerpo docente.</p>	<p>Julio – Diciembre 2026</p>	<p>Equipo Directivo, UTP</p>	<p>Actas de jornadas, relatorías, evaluaciones de impacto docente.</p>

## **VI. MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE:**

El proceso de monitoreo se concibe como una estrategia sistemática y continua de **seguimiento, evaluación y retroalimentación** de las acciones establecidas en el DPD. Su propósito es garantizar la implementación efectiva del plan, verificar el cumplimiento de las metas propuestas y realizar los ajustes necesarios para mejorar su impacto en el aprendizaje de los estudiantes y en el desarrollo profesional docente.

El monitoreo se llevará a cabo en diferentes instancias y niveles:

### **1. Equipo de Gestión**

- Revisión periódica del grado de cumplimiento de las acciones programadas.
- Análisis de informes de observación de clases, talleres y pasantías.
- Sistematización de fortalezas y aspectos a mejorar detectados en la ejecución del DPD.
- Revisión de planificaciones y evaluaciones diseñadas por los docentes.

### **2. Consejo de Reflexión Docente**

- Socialización de los avances, logros y dificultades del plan.
- Espacio de retroalimentación colectiva para compartir experiencias y sugerencias.
- Análisis de impacto en las prácticas pedagógicas y en el clima de aula.
- Construcción colaborativa de propuestas de mejora.
- 

### **3. Jefaturas de Departamento y Coordinadores**

- Seguimiento específico en cada área disciplinar del cumplimiento de las acciones acordadas.
- Monitoreo de la incorporación de nuevas metodologías activas y del uso pedagógico de TIC.

### **4. Docentes participantes**

- Registro de reflexiones personales y evidencias de implementación (planificaciones, actividades, instrumentos de evaluación).
- Presentación de experiencias en consejos técnicos o jornadas institucionales.

## **5. Instrumentos y medios de verificación:**

- Actas de consejos técnicos y de gestión.
- Informes de observación de clases.
- Reportes de talleres, capacitaciones y pasantías.
- Encuestas de percepción docente y estudiantil.
- Planificaciones docentes.

## **6. Periodicidad del monitoreo**

- **Anual:** Informe global de resultados, logros y desafíos del DPD, incorporado a la evaluación del PME.